ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL

SEGUIMIENTO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica**	**ID Ministerio**
	1878/2009	4311770
RAMA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS DE LA SALUD	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	
CENTRO RESPONSABLE	**FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA** CAMPUS DE SANTIAGO	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	**FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA** CAMPUS DE SANTIAGO	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	NO PROCEDE	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009-2010	
FECHAS	**ACREDITACIÓN:**	29/07/2009
	MODIFICACIONES:	**---**
	I.F. SEGUIMIENTO:	30/10/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☒ **CONFORME**	☐ **NO CONFORME**

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.

MOTIVACIÓN:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

- Información pública:

La información pública correspondiente a este título está disponible en los siguientes enlaces web:

http://www.usc.es/gl/centros/medodo/titulacions.html?plan=13210&estudio=13211&codEstudio=12805&valor=9&orde=true&ano=63
http://www.usc.es/gl/centros/medodo/

Se puede acceder a dicha información a través del enlace de la universidad "titulacións e estudos" y/o a través del enlace web del título en el centro (Facultad de Medicina y Odontología), además en la web del centro existe información pública sobre el título en el apartado de "másteres". La información pública

sobre el título en la web del centro complementa la información existente sobre el mismo en la web institucional.

Se recomienda el mantenimiento actualizado de la información pública que se facilita sobre los aspectos del título, especialmente orientada hacia los estudiantes del mismo (guías docentes de las materias, trabajo fin de máster, etc).

- Valoración cumplimiento proyecto:

La información y los datos aportados en el autoinforme de seguimiento, así como las reflexiones realizadas en cada criterio permiten una valoración conforme del cumplimiento del proyecto. Se plantean propuestas de mejora en determinados criterios en consonancia con los puntos débiles detectados en el apartado de reflexiones.

- **Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:**

El informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" contenía recomendaciones en el criterio 3: Competencias y en el criterio 5: Planificación de las enseñanzas:

- CRITERIO 3: OBJETIVOS

Se recomienda concretar y especificar las competencias propias del máster. Se deberán ceñir a las metodologías/técnicas experimentales y a los ámbitos de enfermedad desarrollados en sus contenidos.

- CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda especificar en cada materia que porcentaje de la puntuación máxima le corresponde a cada modalidad de examen previsto. Así mismo, se debe indicar en que va a consistir cada modalidad. p.e. en caso de referirse a examen final, especificar en que va a consistir éste, y en caso de evaluación continua, concretar como se llevará a cabo y criterios a tener en cuenta.

El título ha llevado a cabo acciones encaminadas a solventar y/o atender dichas recomendaciones de forma satisfactoria.

2. Información pública		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La memoria de verificación del título es accesible, se puede consultar en la web del centro, aunque no de forma muy intiutiva, figura en el centro(Facultad de Medicina y Odontología) en el apartado de "másteres": http://www.usc.es/gl/centros/medodo/ibiomedica.html También se puede consultar la memoria de verificación del título en el "Servizo de Xestión da Oferta e Programación Académica" en la siguiente dirección web: http://www.usc.es/es/servizos/sxopra/0320_masters.html Se recomienda el acceso directo a la memoria de verificación del título en la web institucional de la universidad, donde figura el plan de estudios. Se recomienda indicar el idioma de impartición del título en la web institucional de la universidad. En general, en la web institucional de la universidad los programas de las materias se pueden consultar en diversos idiomas: gallego, castellano e/o inglés, pero no se indica el idioma de impartición de la materia o del título. Los idiomas de impartición del título se pueden consultar en la memoria de

		verificación.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información correspondiente a este criterio se puede encontrar a través de la memoria de verificación del título, pero no es accesible.
Objetivos/ Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información existe pero no es totalmente accesible. Existe información sobre los objetivos y el resto de información se puede consultar a través de la memoria de verificación del título.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En la página web del título en el centro o la web institucional de la universidad no existe información pública sobre este criterio, salvo la que figura en las pestañas "acceso y admisión" donde el "acceso" es genérico para los títulos de máster y en "admisión" se especifica las titulaciones que dan acceso al mismo. La información correspondiente a este criterio se encuentra en la web de la Universidad de Santiago de Compostela en el siguiente enlace web: http://www.usc.es/gl/perfis/estudantes/matricula/index.html Se recomienda la accesibilidad en la web del máster del centro a la información mínima relevante de interés para los estudiantes sobre este criterio (criterios previos a la matriculación, número de plazas ofertadas, etc.).
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Existe información correspondiente a este criterio en la memoria de verificación del título y en la web institucional de la Universidad de Santiago de Compostela. En este caso en la planificación de las enseñanzas, las guías docentes están más o menos completas, presentan una asignatura en el autoinforme de seguimiento Biología Celular con toda la información completa. Se recomienda completar la información correspondiente al Trabajo Fin de Máster. Se recomienda revisar, completar y actualizar la información correspondiente a este criterio. Se recomienda publicar de forma más completa las guías docentes de todas las materias.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información correspondiente a este criterio se encuentra en la memoria de verificación del título y en la web institucional de la Universidad de Santiago de Compostela. Dado el carácter investigador del título, se recomienda publicar en la web las líneas de investigación del mismo.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información correspondiente a este criterio se encuentra en la memoria de verificación del título, pero no es accesible. En la memoria de verificación del título se detallan los medios materiales de la Facultad de Medicina y Odontología para impartir el máster. La información pública correspondiente a este criterio se encuentra disponible en la página web del centro donde se imparte el título: Facultad de Medicina y Odontología en el apartado de "infraestructuras/servicios". Se detallan las infraestructuras/servicios del centro: aulas, laboratorios, etc. Se recomienda revisar y completar dicha información.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información pública correspondiente a este criterio no es accesible, puesto que no se puede acceder directamente a los valores de los indicadores en la página web del título en el centro. Se puede acceder a los valores de los indicadores: tasa de

		rendimiento, tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia en el siguiente enlace web de la Vicereitoría de Calidade e Responsabilidade Social: http://www.usc.es/gl/goberno/vrcalidade/datoscalidade.html Dada la importancia de dichos valores para el seguimiento y la rendición de cuentas del título deben tener un acceso directo desde la página web del título en el centro.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En el autoinforme de seguimiento se aportan cuatro links http://www.usc.es/gl/centros/medodo/calidade.html http://www.usc.es/gl/goberno/vrcalidade/ http://www.usc.es/gl/servizos/oar/ http://www.usc.es/gl/centros/medodo/pmellora.html que redirigen al SGIC del centro. La información pública sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Centro (Facultad de Medicina y Odontología) no es accesible. Se visualiza fácilmente en la página web del centro: http://www.usc.es/gl/centros/medodo/calidade.html pero la información son documentos muy densos y de difícil consulta (Manual de Calidad, Manual de Procesos, etc…). Se recomienda la estructuración de dicha información para facilitar su consulta, proporcionando enlaces a cada uno de los procedimientos de dicho documento. El informe final de certificación del SGIC fue emitido con fecha 10/05/2011. Existe información pública sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad en la memoria de verificación del título.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información pública correspondiente a este criterio no es accesible, dicha información figura en la memoria de verificación del título.

Observaciones generales:

- Se recomienda revisar las guías docentes del título, especialmente manteniendo una información actualizada y completa.

- Se recomienda facilitar el acceso entre las distintas webs donde existe información sobre el título (acceso y admisión, matrícula, resultados, etc.), orientandola especialmente para los estudiantes.

- Se recomienda extraer y resumir aquella información de la memoria de verificación del título que sea de especial interés para los estudiantes, así como se recomienda disponer de una accesibilidad directa a los resultados de indicadores y de los informes de verificación y seguimiento donde se pueda visualizar la mejora continua del título.

- Se recomienda incorporar en la web institucional de la Universidad de Santiago el idioma de impartición del título.

- Se recomienda la elaboración de una guía del título donde se recoja de forma esquemática toda la información del mismo.

- Se recomienda la revisión y actualización de la información en las distintas versiones (gallego, castellano e inglés) de las páginas web institucionales de la universidad.

- Se recomienda publicitar información de ofertas de empleo en la página web del centro.

- Se recomienda en futuros autoinformes de seguimiento, proporcionar sólo los enlaces principales de acceso a la información pública del título (web institucional y/o web propia del título).

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio, aporta información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. La valoración general que establecen en el criterio se considera acorde con la reflexión realizada.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio, aporta información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. Las reflexiones realizadas sobre la inclusión del máster en el sistema de garantía interna de la calidad de la Facultad de Medicina se corresponden con el criterio 9: Sistema de Garantía de la Calidad. Esta indicación también se aplica a las referencias correspondientes a las buenas prácticas, las propuestas de mejora y las modificaciones planteadas en este criterio.
Objetivos/ Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio, aporta información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. En este criterio, se recomienda reflexionar sobre el grado de consecución de los objetivos/competencias y/o en su caso, las dificultades para alcanzarlas.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio, aporta información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. La valoración general que establecen en el criterio se considera acorde con la reflexión realizada. La reflexión sobre la modificación del proceso de admisión de estudiantes debe justificarse y es necesario solicitar una modificación de la memoria de verificación. Las buenas prácticas presentadas en este criterio se consideran adecuadas. Las propuestas de mejora planteadas: cambiar los criterios específicos de admisión al Máster e introducción del conocimiento del inglés como un criterio formal en la admisión se consideran adecuadas puesto que se han planteado como puntos débiles detectados en el apartado de reflexiones. Las modificaciones planteadas en este criterio relacionadas con la "introducción de criterios específicos en el proceso de admisión del máster" deben ser solicitadas siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación vigente.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La valoración general que establecen en el criterio se considera acorde con la reflexión realizada.

		Se recomienda realizar reflexiones más detalladas, aportando información descriptiva y valorativa de cómo se están implantando y desarrollando las enseñanzas: coherencia en la estructura de las enseñanzas, ejecución de la planificación de la enseñanza de las diferentes materias y tutorías, coordinación docente, grado de satisfacción de los estudiantes con las enseñanzas, etc… Las modificaciones en la estructura de la planificación de las enseñanzas deben ser solicitadas siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación vigente, en particular, la previsión de "aumento en el número de créditos del Trabajo Fin de Máster".
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En este criterio se recomienda aportar reflexiones más profundas basadas en evidencias como podrían ser el grado de satisfacción del estudiante con el profesorado y la enseñanza recibida.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Las reflexiones y propuestas de mejora de este criterio son coherentes y adecuadas a la valoración general del grado de cumplimiento del criterio.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio, aporta información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. La valoración general que establecen en el criterio se considera acorde con la reflexión realizada. La propuesta de mejora "aumentar la motivación de los estudiantes para realizar las encuestas de satisfacción" no es consecuencia de un punto débil analizado en el apartado de reflexiones. Se recomienda reflexionar sobre la participación de los estudiantes del título en las encuestas de satisfacción.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Las reflexiones y las modificaciones realizadas con respecto al Plan de calidad se consideran adecuadas. Se recomienda reflexionar en este criterio cómo los procedimientos previstos del Sistema de Garantía Interna de Calidad contribuyen al correcto desarrollo de la implantación del título.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En el autoinforme de seguimiento se indica que se cumple con el calendario de implantación propuesto. Se indica que el título se ha implantado en el curso académico 2009-2010.

Observaciones generales:

- Se recomienda proponerse como proceso crítico para la calidad del título la "medición, análisis y mejora", que es la base en los procesos de seguimiento para establecer planes de mejora objetivos, realistas y fundamentados en los resultados de la medición (indicadores, evidencias) y del análisis (reflexión crítica).

Buenas prácticas:

- Realización de campañas de captación de estudiantes.
- Dar publicidad a los resultados del Máster (análisis de la eficacia del título, resultados globales de la titulación de las encuestas de los estudiantes).

- Mejora de los recursos informáticos del centro.

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 2012

Fdo. : José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA